

REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

ACUERDO 18-00

(de 11 de octubre de 2000, modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003, No. 8-2004 de 20 de diciembre de 2004 y No.2-2007 de 5 de marzo de 2007)

ANEXO No. 1

FORMULARIO IN-A

INFORME DE ACTUALIZACIÓN

ANUAL

Año Terminado al: 30 de septiembre de 2008

**PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999,
EL ACUERDO No. 18-2000 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000,
EL ACUERDO No. 12-2003 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2003,
EL ACUERDO No. 8-2004 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 Y
EL ACUERDO No. 2-2007 DE 5 DE MARZO DE 2007**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR : REY HOLDINGS CORP.

VALORES QUE HA REGISTRADO : Acciones Comunes

TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR : Teléfono: 270-5500 Fax: 270-0887

DIRECCIÓN DEL EMISOR : Calle 50 y Calle 75, San Francisco

CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR : reyholdings@smrey.com

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.



I PARTE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

1. La razón social del Emisor es: Rey Holdings Corp.
2. El Emisor es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.
3. El Emisor es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 16,547 de 6 de septiembre de 2000, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 386208, Documento 152413 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el día 21 de septiembre de 2000. La existencia de la sociedad es perpetua.
4. Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : reyholdings@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887
5. La Junta Directiva de Rey Holdings Corp., en su reunión de 15 de noviembre de 2007, declaró un fraccionamiento de sus acciones comunes a razón de cuatro acciones por cada acción emitida y en circulación. Por tanto, efectivo el 15 de noviembre de 2007, la cantidad de acciones emitidas y en circulación aumentó de 3,754,823 a 15,019,292.
6. Durante el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, se realizaron importantes inversiones de capital, destacándose la compra de propiedades y equipos por un monto de B/.9.2 millones, dirigidas principalmente a la expansión y modernización de la cadena de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio (de importancia la compra del local donde opera el Supermercado Rey de David, Chiriquí). Por tanto, los principales activos del Emisor continúan siendo las propiedades (incluye propiedades de inversión), mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad arrendada, los cuales representaron (neto de depreciación y amortización) el 49.5% del total de activos consolidados. Las nuevas inversiones de capital realizadas en el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008 se encuentran localizadas en el territorio nacional y su financiamiento provino principalmente del flujo de caja generado por las operaciones del Grupo Rey. En adición, durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008 se realizaron inversiones en el orden de B/.806 mil en sistemas de tecnología e información financiera y contable.
7. El Emisor no cuenta directamente con relaciones con entidades financieras y de crédito, ya que son las empresas que controla las que cuentan con dichas relaciones (para detalles relevantes a las empresas que controla el Emisor ver los estados financieros auditados para el año terminado el 30 de septiembre de 2008).



A continuación se presenta un cuadro de Capitalización y Endeudamiento de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2008:

Pasivos Corrientes

Préstamos Bancarios, Porción Corriente	B/. 3,896,802	garantizado
Arrendamiento Finan. por Pagar, Porción Corriente	B/. 158,203	garantizado
Bonos por Pagar - Porción Corriente	B/. 857,159	garantizado
Cuentas Por Pagar	B/.52,358,525	no garantizado
Otros Pasivos Corrientes	B/. 6,909,436	no garantizado
Total de Pasivo Corrientes	B/.64,180,125	

Pasivos No Corrientes

Préstamos a Largo Plazo	B/.22,010,373	garantizado
Arrendamiento Finan. por Pagar a Largo Plazo	B/. 879,306	garantizado
Otros Pasivos	B/.10,940,653	no garantizado
Total de Pasivos No Corrientes	B/.33,830,332	

Total de Pasivos **B/.98,010,457**

Patrimonio de Accionistas **B/.60,125,648**

Relación Pasivos / Patrimonio **1.63**

Contingencias: Empresas controladas por el Emisor son garantes de la emisión de Valores Comerciales Negociables (VCN's) de Empresas Tagarópulos, S.A. (afiliada) hasta por la suma de B/.6.0 millones, emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 1999. Al 30 de septiembre de 2008 el saldo de VCN's emitido y en circulación era de B/.6.0 millones.

En adición, al 30 de septiembre de 2008, empresas que controla el Emisor mantenían pasivos contingentes de reclamos originados del curso ordinario del negocio, aproximadamente B/.1.1 millones, los cuales se detallan en el Numeral 10, Litigios Legales de la Sección C del Capítulo I de este informe.

8. Durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, se realizaron negociaciones, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de 10,741 acciones comunes de Rey Holdings Corp. a un precio bajo de B/.9.68 (precio ajustado en base a fraccionamiento de acciones comunes a razón de cuatro acciones por cada acción emitida y en circulación) y alto de B/.14.80 por acción. Por otro lado, no ha habido oferta de compra o intercambio por parte del Emisor respecto de las acciones de otras compañías.
9. El Emisor cumple voluntaria y parcialmente desde el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2005 con las guías y principios de buen gobierno corporativo recomendadas por la Comisión Nacional de Valores. Para detalles referentes a las políticas y prácticas de buen gobierno corporativo del Emisor refiérase a la IV Parte de este informe.



B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante

1. A la fecha, no existen negocios o contratos entre el Emisor y sus Directores ó Dignatarios. Durante el período fiscal culminado el 30 de septiembre de 2008 expiró el término para ejercer la opción de compra de acciones comunes dadas por el Emisor a favor de Directores que actúan como Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
2. A la fecha, no existen disposiciones en el pacto social del Emisor en relación a que Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores del Emisor tengan: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente; c) retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad. Para ser Director del Emisor no se requiere ser accionista del mismo.
3. En cada nueva emisión de acciones, los accionistas del Emisor tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse. Salvo que la Junta Directiva fije otro término, los accionistas dispondrán de treinta (30) días calendarios contados a partir de la fecha de la notificación correspondiente para hacer valer su derecho de adquisición preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la Junta Directiva. La Junta Directiva resolverá sobre la forma en que se hará esta notificación. Transcurrido el término antes mencionado, la Junta Directiva quedará en libertad de emitir las acciones no suscritas por el precio que estime conveniente, siempre que no sea inferior al ofrecido a los accionistas de la sociedad. No obstante lo anterior, los accionistas no tendrán derecho preferente de suscribir las acciones que se emitan en cualquier nueva emisión que sea colocada a través de la Bolsa de Valores de Panamá o de cualquier bolsa debidamente acreditada, o en ejecución de planes de opción autorizados por la mayoría absoluta de la Junta Directiva del Emisor, a favor de empleados o ejecutivos de dicha sociedad o de sus subsidiarias, por el valor y con arreglo a los demás términos y condiciones que a tales efectos haya aprobado la propia Junta Directiva. Será nula la emisión de acciones que contravenga el derecho de suscripción preferente en la forma descrita.
4. La Junta General de Accionistas ejerce el poder supremo de la sociedad y se reunirá en reunión ordinaria por lo menos una vez al año en la forma y en el día que determinen los Estatutos y mientras no sean aprobados los Estatutos en la fecha que convoque el Presidente de la sociedad. La Junta General de Accionistas también sesionará en reuniones extraordinarias que serán convocadas por el Presidente de la sociedad o por cualquier otro funcionario o dignatario de la sociedad a quien la Junta Directiva autorice para hacer la convocatoria y en los casos en que estipulen los Estatutos de la sociedad. Las reuniones de la Junta General de Accionistas podrán celebrarse en cualquier parte dentro de la República de Panamá o en el lugar o lugares que señale la Junta Directiva.
5. A la fecha no hay limitaciones en los derechos para ser propietario de valores del Emisor.
6. A la fecha, las acciones del Emisor son de libre circulación y no existe restricción alguna para su traspaso.
7. Las modificaciones al capital social del Emisor se realizarán según lo requerido por la Ley.



C. Descripción del Negocio

El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Rey Trading, Inc. y Forestadora Rey), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio.

1. Giro Normal de Negocios

A través de los años, el Grupo Rey que opera las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio, se ha diversificado en una variedad de actividades relacionadas a la importación, procesamiento y comercialización de productos comestibles y otras mercancías secas relacionadas; siendo sus principales actividades la importación y comercialización al por menor de mercancías, víveres y productos para el hogar en general. Otras actividades incluyen el procesamiento y empaque de vegetales y carnes; farmacias; dulcerías y pastelerías entre otros. En cuanto a servicios, la Cadena de Supermercados Rey ha desarrollado una serie de servicios de valor agregado tales como: Reylojero, Reyvelado, Reypago, Internet Café, Durán Coffee Store, McDonalds, Salas de Belleza, Servicio de Correo Nacional, Western Union, Agencias de Unión Fenosa, entre otros.

Tanto la cadena de Supermercados Rey como la Cadena de Supermercados Romero manejan más de 45,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos y útiles escolares y de oficina entre otros. En adición, se cuenta con un almacén de departamentos bajo la marca Romero que maneja una amplia variedad de artículos como ropa para damas, caballeros y niños, perfumería y cosméticos, electrónica, y artículos del hogar entre otros.

La cadena de Supermercados Mr. Precio maneja más de 5,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos, y útiles escolares entre otros.

Las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio cuentan con empresas soporte dedicadas a complementar y brindar apoyo a los Supermercados, incluyendo mayor integración vertical y control de calidad.

2. Descripción de la Industria

La Actividad de Supermercados en Panamá es una industria competitiva. En la República de Panamá, existen siete cadenas de supermercados importantes (El Rey, Romero, Super 99, Machetazo, Xtra, Riba Smith y Mr. Precio) y dos cadenas de hipermercados (Price Smart y Mega Depot) las cuales a su vez compiten con otros vendedores al detal de alimentos y productos de hogar. La competencia se basa principalmente en precio y conveniencia. Los horarios de atención al público se han extendido como consecuencia de esta competencia.

Las grandes cadenas de supermercados tienen ventajas comparativas contra sus competidores más pequeños, ya que sus volúmenes les permiten reducir costos y obtener mejores precios de sus suplidores. Sin embargo, muchos productos alimenticios compiten en base a diferenciación y tienen un sólo suplidor local. Dada la alta competencia y proliferación de locales dedicados a la venta al detal de productos alimenticios y para el hogar, los competidores en esta industria no tienen mucho poder de negociación sobre sus clientes. Los principales factores de éxito en esta industria son: precio, variedad y calidad, localización y conveniencia, presentación y diferenciación. Para diferenciarse más de sus competidores los supermercados implementan frecuentes campañas publicitarias y ocasionalmente organizan



rifas y promociones importantes. No existen grandes barreras para entrar a competir en este negocio. Los supermercados también compiten con abarroterías, mercados de barrio y cadenas de conveniencia como On the Run y otras.

3. **Principales Mercados**

Actualmente, el Grupo Rey es uno de los principales grupos en la industria de venta de víveres y mercancías secas en general en Panamá con ventas netas para el año fiscal 2008 (cierre al 30 de septiembre) por B/.370.3 millones. Es tal el nivel de diversificación del Grupo Rey, que ningún producto o servicio en particular representa más del 10% de sus ingresos consolidados. Igualmente diverso es el número y gama de clientes, ya que ningún cliente en particular representa más del 1% de las ventas netas consolidadas de la Cadena.

4. **Estaciones Climáticas**

Las estaciones climáticas no afectan de forma significativa el negocio de las empresas que controla el Emisor. En cuanto a la fuente y disponibilidad de materia prima, las empresas que controla el Emisor manejan más de 40,000 artículos diferentes, los cuales son principalmente productos terminados para su distribución y provienen de una gran diversidad de suplidores locales e internacionales.

5. **Canales de Mercadeo**

El Grupo Rey cuenta con los siguientes canales de distribución:

La Cadena de Supermercados Rey: cuenta con dieciocho (18) supermercados, dedicados principalmente a la venta de mercancía seca y víveres en general (más de 40,000 artículos). El primer Supermercado Rey fue el Rey Vía España establecido en el año 1958 y desde esa fecha se han ido estableciendo supermercados con la siguiente distribución geográfica:

Panamá: Vía España, El Dorado, Calle 50, Plaza Amador, 12 de Octubre, Milla 8, Chorrera, Chanis, Villa Lucre, Vista Alegre, Coronado (en el Distrito de Chame), Brisas del Golf, y Albrook.

Colón: Calle 7, Calle 13, Sabanitas y Centro Comercial Los Cuatro Altos

Chiriquí: David

La Cadena de Supermercados Romero: cuenta con nueve (9) supermercados, y un almacén de departamentos dedicados principalmente a la venta de mercancía seca y víveres en general (más de 40,000 artículos). El primer Supermercado Romero fue el de Concepción de Bugaba, establecido en el año 1964 y desde esa fecha se han ido estableciendo supermercados con la siguiente distribución geográfica:

Chiriquí: Almacén Romero, S/M Parque, S/M Doleguita, S/M San Mateo, S/M Concepción Parque, S/M Concepción Policlínica, S/M Volcán, S/M Puerto Armuelles, S/M Boquete.

Bocas del Toro: S/M Changuinola.

La Cadena de Supermercados Mr. Precio: cuenta con diez (10) supermercados, dedicados principalmente a la venta de mercancía seca y víveres en general en un formato de tienda más reducido (más de 5,000 artículos). A continuación un detalle de la distribución geográfica de los supermercados Mr. Precio:

Panamá: Villa Belén, Teremar, Campo Lindberg, Tumba Muerto, La Cabima, Torrijos Carter, Mañanitas, Santa Librada, Villa Lobos y Cerro Batea.

6. **Patentes, Licencias Industriales**

A la fecha, no existen patentes, licencias industriales, comerciales o contratos financieros de los cuales el Emisor o las empresas que controla sean dependientes y que afecten significativamente el negocio o rentabilidad de las mismas.

7. **Posición Competitiva**

En cuanto a la actividad principal de las empresas que controla el Emisor, (Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio), de acuerdo a estimaciones de la empresa, constituye una de las principales cadenas de supermercados en el país en base a su participación de mercado.

8. **Regulaciones Públicas**

En atención a las normas que regulan en Panamá a las sociedades anónimas y donde el Emisor es una de ellas, las Instituciones Públicas que controlan su funcionamiento administrativo (no operativo y sin planilla) son:

- a) El Ministerio de Comercio e Industrias, en cuanto a su Licencia Mercantil
- b) El Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a su Tasa única, rentas e impuestos nacionales.
- c) El Municipio del domicilio en cuanto a tasas e impuestos Municipales.

Cabe destacar que en la legislación panameña no existe ninguna norma que regule específicamente la formación y el funcionamiento de las empresas tenedoras de acciones, estando amparadas por la Ley 32 del 26 de febrero de 1927, referente a las Sociedades Anónimas.

Por otro lado, las empresas que controla el Emisor cumplen con todas las disposiciones de salubridad que le exige el Ministerio de Salud al igual que con las de salubridad ocupacional que le impone el Ministerio de Trabajo.

Agroindustrial Rey, S.A., empresa que controla el Emisor, se encuentra inscrita en el Registro Oficial de la Industria Nacional, por tanto debe cumplir con las obligaciones enunciadas en la Ley No.3 de 20 de junio de 1986, con el fin de acogerse al régimen de incentivos para el fomento y desarrollo de la Industria Nacional y de las exportaciones. Las fechas de vencimiento de los registros que mantiene Agroindustrial Rey, S.A. son: 31 de diciembre de 2015 (fabricación de embutidos), 2 de mayo de 2010 (jugos concentrados no a base de frutas), 21 de junio de 2010 (carne de res, cerdo, pollo y pavo) y 21 de junio de 2010 (panes, dulces, y galletas para el mercado doméstico).

9. **Tributos**

Ver Capítulo VI Tratamiento Fiscal de este informe.



10. Litigios Legales

Al 30 de septiembre de 2008, empresas que controla el Emisor mantenían pasivos contingentes de reclamos originados del curso ordinario del negocio. Basados en información provista por los asesores legales internos y externos, las referidas empresas están tomando acciones en contra de tales demandas y esperan tener resultados favorables en todas las instancias por lo que no se ha establecido provisión alguna. Las demandas principales se presentan a continuación:

Rafael Morales Arosemena y Gladis Gloria Falcón de Morales vs Agroindustrial Rey, S. A. Proceso ordinario de mayor cuantía por la suma de B/.606,000.00 por colisión con ganado en soltura producto de la cual falleció el señor Rafael Joel Morales Falcón. Juzgado Séptimo del Circuito Civil de Chiriquí: El 16 de junio de 2008, la Juez falló en contra de Agroindustrial Rey, S.A. y condenó a Agroindustrial rey, S.A. a pagar la suma de B/100,000.00 en concepto de Daño Moral y B/506,000.00 en concepto de Daño Material y B/62,000.00 en costas. Se procedió a apelar la resolución.

Luis Enrique Licon R. vs. Inmobiliaria Don Antonio, S. A., Setrey, S. A. y Javier Rangel. Proceso ordinario de mayor cuantía por daños y perjuicios ocasionados a su persona por la cuantía de B/.150,000.00. Juzgado Décimo Sexto del Circuito Civil de Panamá: Pendiente de notificar a Setrey, S.A..

Bartolo Villarreta Torres vs Agroindustrial Rey, S.A. Proceso de mayor cuantía por la suma de B/.100,000.00 en concepto de indemnización de daños y perjuicios moral y materia, más costas, gastos e intereses legales por el accidente ocurrido en la Finca de Agroindustrial Rey, S.A. en Colón, el día 16 de junio de 2005. Juzgado Segundo de Circuito de lo Civil, del Circuito Judicial de Colón. Se solicito corrección de la demanda, ya que omitieron el nombre, domicilio y cédula del apoderado.

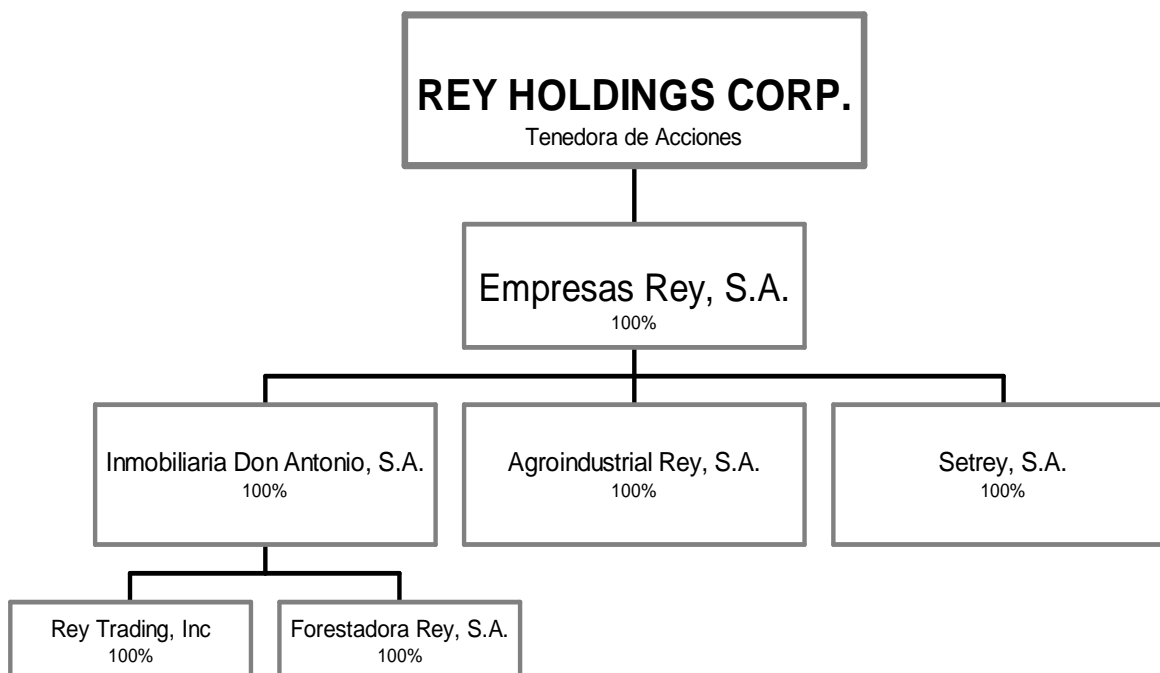


D. Estructura Organizativa

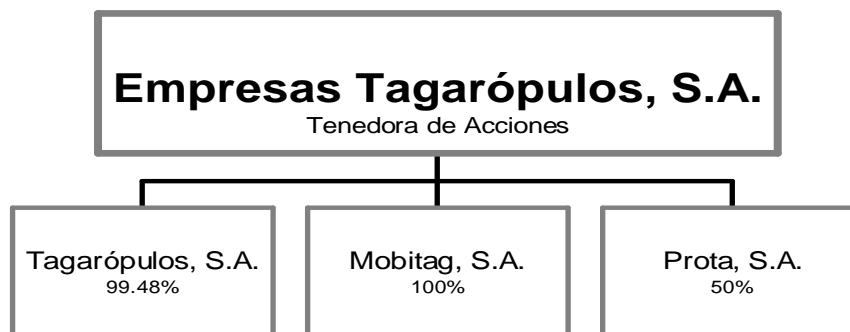
El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas: Rey Trading, Inc. y Forestadora Rey, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A.

El Emisor y todas las empresas controladas por ella, con excepción de Rey Trading, Inc., han sido constituidas bajo la jurisdicción panameña y tienen su domicilio en Panamá. Rey Trading, Inc. ha sido constituida bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América y tiene su domicilio en la Ciudad de Miami, Florida.

Organigrama



Afiliada



Nota: A pesar de ser la sociedad Empresas Tagarópulos, S.A. una afiliada de Rey Holdings Corp., por estar bajo el mismo control accionario, dichas sociedades son integralmente independientes entre sí, y poseen sus propias estructuras internas y corporativas.

E. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Los principales activos del Emisor y sus Subsidiarias lo constituyen sus activos fijos, los cuales representan al 30 de septiembre de 2008 (neto de depreciación) el 48.6% del total de activos consolidados. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Terreno	B/. 16,423,882	B/. 0	B/. 16,423,882
Edificio	39,199,891	9,623,303	29,576,588
Mejoras	18,365,272	8,101,415	10,263,857
Maquinaria y Equipo	48,356,662	30,971,491	17,385,171
Autos y Camiones	4,603,601	3,009,762	1,593,839
Construcciones en proceso	1,545,600	0	1,545,600
Total	B/. 128,494,908	B/. 51,705,971	B/. 76,788,937

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación acumulada. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

Agroindustrial Rey, S.A., empresa controlada por el Emisor, mantiene con sus proveedores asociados y en instalaciones propias, programas de investigación permanentes para el desarrollo e introducción de nuevas variedades de vegetales, al igual que nuevas técnicas de producción a través de asesorías con consultores especialistas en tecnologías de vanguardia. Lo anterior no solo permite obtener productos nuevos, sino también obtener mejor eficiencia en la producción. Asimismo, en el área de carnes, Agroindustrial Rey, S.A. utiliza consultores expertos en diferentes áreas como; salud animal, nutrición, genética y manejo para proveedores asociados y fincas propias, para la obtención e implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento genético, siempre orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la producción. Agroindustrial Rey, S.A. ha estado invirtiendo sostenidamente en los últimos cinco años en promedio más de B/.200,000 por año en esta gestión.

G. Información sobre Tendencias

El Grupo Rey con su cadena de Supermercados Rey y Supermercados Romero está orientado a la satisfacción total de los clientes al convertirse en un centro de soluciones para la familia, ya que hoy día no sólo se encuentran los mejores productos nacionales e importados, carnes preparadas, pan fresco, ensaladas preparadas, jugos recién exprimidos sino que también se efectúan compras con mayor comodidad al tener acceso dentro de los Supermercados a servicios hasta de 24 horas, tales como farmacias, bancos, correo, pago de servicios, fotocopiado, salón de belleza, servicios de internet, comidas rápidas, entre otros. En adición, el Grupo Rey, con la introducción de la cadena de Supermercados Mr. Precio durante el año fiscal 2003, desarrolla un nuevo concepto de supermercado pequeño los cuales son surtidos con un 76% productos comestibles y un 24% productos no comestibles. Además cuentan con un servicio de farmacia completo. Los Supermercados Mr. Precio están dirigidos a capturar aquella parte del mercado atendida por pequeños supermercados tradicionales, tiendas de auto servicio y pequeñas tiendas manejadas por familias o abarroterías que actualmente suplen a dicho mercado. Con la integración de la Cadena de Supermercados Romero se le facilita al Grupo Rey la tendencia en la industria de supermercados a optimizar la cadena de abastecimiento, ya que se está integrando a lo largo y ancho del país, logrando mayor economía de escala y niveles de eficiencia también más elevados.

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio. El siguiente análisis se basa en los estados financieros consolidados auditados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias comparativo para los años fiscales terminados al 30 de septiembre de 2008 y 2007.

A. Liquidez

Al 30 de septiembre de 2008, se observa un ligero aumento en el déficit en el capital de trabajo a B/.7.1 millones comparado con el déficit de B/.6.7 millones registrado al cierre del año anterior y una ligera mejoría en la razón corriente a 0.89 de 0.88 respectivamente. Los activos corrientes incrementaron en un neto de B/.9.0 millones sobre el año anterior a B/.57.1 millones al 30 de septiembre de 2008; debido principalmente a un aumento en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo de B/.7.7 millones a B/.19.4 millones y un aumento en los inventarios de B/.2.8 millones a B/.31.9 millones. Por su lado, los pasivos corrientes incrementaron en un neto de B/.9.4 millones a B/.64.2 millones al 30 de septiembre de 2008; debido principalmente a un aumento de B/.5.3 millones en las cuentas por pagar a B/.52.4 millones (principalmente proveedores con un aumento de B/.5.3 millones a B/.50.0 millones) y un aumento de B/.3.8 millones a B/.4.1 millones en impuesto sobre la renta por pagar.

B. Recursos de Capital

El nivel de activos totales del Grupo incrementó en B/.10.9 millones sobre el año fiscal anterior reportando B/.158.1 millones al 30 de septiembre de 2008; producto principalmente del incremento en activos corrientes descrito en la Sección A – Liquidez de este reporte. A su vez, se observó un aumento de B/.2.1 millones en la plusvalía a B/.16.2 millones.

Por otro lado, el total de pasivos del Grupo incrementó en un neto de B/.2.7 millones a B/.98.0 millones. En cuanto al patrimonio del Grupo, el mismo incrementó en un neto de B/.8.1 millones (principalmente utilidades del año por B/.13.6 millones menos B/.5.7 millones de pago de dividendos y una emisión de acciones correspondiente al plan de opciones de los ejecutivos del Grupo por B/.117 mil) sobre el año anterior a B/.60.1 millones. Por tanto, la relación de endeudamiento (total de pasivos a patrimonio de accionistas) se redujo a 1.63 veces para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008 de 1.83 para el año fiscal anterior. Cabe destacar que la deuda financiera se redujo a B/.27.8 millones al 30 de septiembre de 2008 de B/.35.3 millones al 30 de septiembre de 2007.

Al cierre del año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, el patrimonio de accionistas del Grupo de B/.60.1 millones representa un 38% del total de activos consolidados, mientras que proveedores con un saldo de B/.50.0 millones representan el 32% del total de activos consolidados. La deuda financiera (bancos, bonos y arrendamientos financieros) la cual asciende a B/.27.8 millones representa un 18% de los activos consolidados del Grupo.



C. Resultados de las Operaciones

Resultados para el Año Fiscal 2008 (Octubre 1ero, 2007 a Septiembre 30, 2008)

Para el año fiscal 2008, terminado el 30 de septiembre de 2008, las ventas netas reportaron B/.370.3 millones, monto que representa un crecimiento de un 16.8% (B/.53.2 millones) comparado con los B/.317.1 millones en ventas registrados para el año pasado. El margen bruto de ganancia se mantuvo en 22.6% para ambos períodos, por lo que el crecimiento en ventas produjo que la ganancia bruta aumentara a B/.83.6 millones para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008 versus B/.71.7 millones para el año pasado. Por otro lado, otros ingresos (incluye alquileres, comisiones e ingresos varios), se redujeron ligeramente en B/.121 mil a B/.6.4 millones para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008 (B/.6.5 millones para el año pasado). En cuanto a los gastos de ventas generales y administrativos (excluye depreciación y amortización), estos aumentaron en B/.9.2 millones sobre el mismo periodo el año pasado a B/.64.3 millones para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008. En cuanto a la ganancia antes de intereses, depreciación, impuestos y partidas extraordinarias, esta incrementó a B/.25.7 millones para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008 de B/.23.0 millones para el año pasado, producto del incremento significativo en ventas. Los gastos por depreciación/amortización e intereses (neto de intereses ganados) registraron B/.7.4 millones y B/.1.5 millones respectivamente comparado con B/.7.1 millones y B/.1.7 millones para el año pasado. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, se observa una ganancia extraordinaria de B/.2.2 millones, por la venta de un inmueble (local comercial donde antiguamente operaba el Supermercado Rey de la 12 de octubre). En general, se observa una utilidad neta de B/.13.6 millones para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, comparado con B/.10.1 millones para el mismo periodo el año pasado con un mayor impuesto sobre la renta (impuesto sobre la renta de B/.5.3 millones versus B/.4.2 millones para el mismo período el año pasado).

D. Análisis de Perspectivas

En los últimos meses el mundo entero ha sufrido las consecuencias negativas de una de las crisis financieras de mayor relevancia a nivel internacional, la cual tiene sus orígenes en las hipotecas "sub prime", en el mercado hipotecario de los Estados Unidos de América. Aunque los Gobiernos de los países industrializados han intervenido enérgicamente los mercados financieros con el propósito de estabilizar los mismos y lograr la confianza de los inversionistas, aun no se observan signos contundentes de una recuperación en los mismos. Por tanto, debido a las repercusiones de esta crisis sobre la economía mundial, se puede esperar un período de recesión global. Si bien esta situación tendrá un efecto negativo para la economía de Panamá, se espera que la misma no se vea severamente afectada debido a que ésta aun muestra signos de un buen crecimiento apoyado en los sectores Turismo, Comunicaciones y Transporte. En adición, proyectos de gran envergadura para el país como lo son proyectos de infraestructura como la expansión del Canal de Panamá, la Cinta Costera en la Avenida Balboa, el saneamiento de la Bahía de Panamá, la construcción de la Carretera Panamá-Colón y la segunda fase del Corredor Norte, continuarán aportando al crecimiento del país y mejoría de la competitividad como Nación.

Por tanto, el Grupo Rey vislumbra mayor crecimiento de sus operaciones, con la apertura de nuevos establecimientos tanto de Supermercados Rey, Supermercados Romero como de Supermercados Mr. Precio; fundamentado en la confianza del crecimiento sostenido de la economía nacional. El Grupo Rey continuará desarrollando sus objetivos y metas fundamentadas en estrategias basadas en lograr eficiencias operativas, a través de la optimización de recursos y procesos.



III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Alexander Psychoyos : Director - Presidente

Nacionalidad : Norteamericano
Fecha de Nacimiento : 12 de marzo de 1930
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tagpma@sinfo.net, etsa@tagaropulos.com
Teléfono : 236-1616
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Mecánica en el Instituto Politécnico de Brooklyn, New York y en Administración de Negocios en la Universidad de Bridgeport (Conn). Es Presidente de Rey Holdings Corp., Empresas Tagarópulos, S.A., Metalforma, S.A., Aseguradora Ancón, S.A. y Conservas Panameñas Selectas, S.A.; Secretario de Industrias Lácteas, S.A. ; Vice-Presidente de Vidrios Panameños, S.A. y Tagarópulos Industrial, S.A. y Director de Blue Ribbon Products, S.A., Argo Tours, S.A. e Islamorada, S.A.. Ex-Presidente de AMCHAM, Club Rotario de Panamá, Ejercito de Salvación y la Asociación de Anunciantes de Panamá.

Constantino Kitras Dracos: Director - Vice Presidente

Nacionalidad : Griega
Fecha de Nacimiento : 21 de diciembre de 1929
Domicilio Comercial : Calle 13 y Ave. Federico Boyd
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : kitrasco@sinfo.net
Teléfono : 445-0194/445-0195
Facsímil : 445-0148

Obtuvo su Doctorado en Medicina en la Universidad Nacional de Atenas. Desde el año 1972 desempeña el cargo de Director de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A., Presidente de Tagarópulos Industrial, S.A., Presidente de Internacional Tagarópulos, S.A.

Nicolás Ardito Barletta P.: Director - Tesorero

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 16 de diciembre de 1959
Domicilio Comercial : Calle 50, Bella Vista, Edificio CableOnda
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : nbarletta@cableonda.com
Teléfono : 206-7555
Facsímil : 223-7076

Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Industrial e Investigación de Operaciones en la Universidad de Cornell, y una Maestría en Administración de Empresas del Kellogg School of Management de Northwestern University. Trabajó como Gerente de Mercadeo y Gerente de Banca de Inversión de Towerbank. Igualmente supervisó las operaciones de Franklin Guarantee Investment Co. y Franklin Guarantee Securities Corp., empresas dedicadas a la estructuración y asesoría de emisiones de valores y su venta respectivamente. Fungió como Gerente General de Tel Pan Communications, Inc. empresa de Telecomunicaciones, como Gerente de Cableonda empresa de Televisión por Cable, y como Gerente General de Medcom conglomerado que abarca empresas de Televisión, Televisión por Cable y actividades relacionadas. Actualmente desarrolla sus propios negocios.



Cristo Kitras Tagarópulos: Director - Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de septiembre de 1961
Domicilio Comercial : Avenida Ricardo J. Alfaro, Frente Cervecería Nacional
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ckitras@tagaropulos.com
Teléfono : 360-0300 / 360-0302
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas en Baylor University y una Maestría en Administración Internacional en Thunderbird American Graduate School of International Management. Trabajó como Director Comercial de Pepsi Cola en Panamá. Actualmente funge como Vice-Presidente Ejecutivo y Gerente General del Grupo Tagarópulos.

Jorge Vallarino: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 2 de noviembre de 1951
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 56 Victoriano Lorenzo
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : jvallarino@globalbank.com.pa
Teléfono : 223-0038
Facsímil : 264-3723

Ingeniero Mecánico con especialización en Ingeniería Industrial, egresado de la Universidad de Notre Dame, South Bend, Indiana, con un Master en Administración de Empresas obtenido en INCAE – Managua, Nicaragua. Inicia en el campo laboral con Citibank Panamá en el año 1976, posteriormente como encargado de Investment Bank de Citibank para Panamá y Centroamérica (1981-1983); Tesorero encargado de la Mesa de Dinero de la Banca de Inversión en México, Citibank (México, D.F. 1983-1985); Tesorero de Citibank para manejo de negocios de fondeo local (México, D.F. 1985-1987); Tesorero Regional, División de Latinoamérica y Canadá, Citibank (México, D.F. 1988); Vicepresidente encargado de Tesorería, Mercado de Capitales y Comercio Exterior (México, D.F. Chase Manhattan Bank 1988-1990); Director Ejecutivo de Casa de Bolsa México, S.A. de C.V. del área de Mercados de Dineros y Capitales (1990 a 1993). Actualmente se desempeña como Gerente General y Presidente de la Junta Directiva de Global Bank Corporation, banco del cual es fundador. Es Director de Empresas Tagarópulos, S.A., y Rey Holdings Corp.

Roberto Boyd III: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 7 de enero de 1957
Domicilio Comercial : Vía España, Edificio 120
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : rjboyd@boysteamship.com
Teléfono : 263-5821
Facsímil : 264-0334

Obtuvo su licenciatura en Artes, en Georgetown University. Participó en el programa de Negocios Internacionales en Oxford University, Inglaterra. Trabajó en Banco General, S.A. como Gerente, Vice-Presidente Asistente y Vice-Presidente Encargado de la cartera comercial. Trabajó en el Primer Banco de Ahorros, S.A, desempeñándose como vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Boydsteamship empresa naviera.



Nicholas Psychoyos Tagarópulos: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 20 de diciembre de 1958
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : np@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Cursó estudios superiores en la Southern Methodist University, Texas. Se desempeña actualmente como Gerente General del Grupo Rey. Fue Presidente de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Viveres y Similares de Panamá - ACOVIPA (1990-1992). Actualmente es Director de Rey Holdings Corp., Empresas Tagarópulos, S.A. y Dignatario de otras empresas relacionadas al Grupo Rey.

Igor Kanelopulos Tagarópulos: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 6 de marzo de 1964
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : igor@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Obtuvo su licenciatura en Relaciones Internacionales con una asignatura menor de Administración de Negocios, en Boston University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente del Area Comercial para el Grupo Rey.

Sigrid S. de Muller: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 4 de septiembre de 1956
Domicilio Comercial : Calle Elvira Méndez y Vía España, Edificio BankBoston - Piso 12
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : sigrid@cableonda.net
Teléfono : 270-0347
Facsímil : 223-6602

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad, en Emory University, en Atlanta, Georgia. Obtuvo su maestría en Administración de Empresas, con concentración en Finanzas, en Drexel University, en Filadelfia, Pensilvania. Inicia su carrera laboral en el Banco Latinoamericano de Exportaciones, donde se responsabiliza de la confección y publicación de la memoria del Banco (1980), trabaja en las emisiones de bonos de tasas flotante y controla las líneas de crédito otorgadas al Banco. De 1981 a 1988 trabaja con The Chase Manhattan Bank manejando inicialmente portafolios de créditos de clientes en la Zona Libre de Colón y posteriormente en Banca Corporativa. En el Chase funge como Supervisora del equipo de crédito de Banca Corporativa con responsabilidades crediticias, mercadeo de productos, entrenamiento, presupuesto y supervisión. De 1989 a 1997 laboró en Empresas Hopsa como Directora Ejecutiva, cubriendo numerosas responsabilidades en las áreas de manejo de riesgo, recursos humanos, finanzas y planificación estratégica. Desde 1992 funge como Directora y actualmente es Vicepresidente de la Junta Directiva de Aseguradora Ancón, S.A. y se dedica a labores independientes. Es a su vez Directora de la Asociación de Amigas de Malambo (1991 – a la fecha) y fungió como Secretaria de la Junta Directiva de The International School of Panama (2001-2002).



2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas, ni empleados ni asesores que hacen contribuciones significativas al negocio de el Emisor.

3. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

Las siguientes firmas de abogados fungen como asesores legales externos del Emisor:

Galindo, Arias y López. El nombre del contacto principal es el Dr. Ramón Ricardo Arias.

Domicilio Comercial : Scotia Plaza, Piso No. 10 y 11, Avenida Federico Boyd y Calle 51, No. 18
Apartado Postal : 0816-03356 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : rrarias@gala.com.pa
Teléfono : 303-0303
Facsímil : 303-0434

Arias, Alemán & Mora. El nombre del contacto principal es el Dr. Álvaro Arias.

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 74, San Francisco, Edificio P.H. Interfinanzas, Pisos 15 y 16
Apartado Postal : 0830-0158 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : aramo@aramolaw.com
Teléfono : 270-1011
Facsímil : 270-0175

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es la Licenciada Michelle de Álvarez, con idoneidad No. 8623 de febrero de 2005.

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : malvarez@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

4. Auditores

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte. El nombre del contacto principal es el Licenciado Eduardo Lee.

Domicilio Comercial : Edificio Interseco, Piso 21
Apartado Postal : 0816-01558, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : edulee@deloitte.com
Teléfono : 303-4100
Facsímil : 269-2386

El responsable de la auditoría interna del Emisor es el Licenciado José Mann quien cuenta con Licencia CPA No. 441:

Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : josemann@cwpanama.net
Teléfono : 270-5525
Facsímil : 270-0507



5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

A la fecha, ninguna de las personas descritas en los numerales 1 y 2 de la Sección A Capítulo III, han sido designadas en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

B. Compensación

1. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008 fue de B/.87,600.
2. El Emisor no cuenta directamente con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, las empresas que controla el Emisor pagaron a sus empleados en concepto de salarios y costos relacionados, servicios especiales, sobre-tiempo y beneficios a empleados, un monto de B/.27,310,749. Esto incluye remuneraciones a Directores por B/.540,580 y Ejecutivos por B/.348,117.
3. A la fecha el Emisor no mantiene un fondo de cesantía ni provisión para prima de antigüedad e indemnización, ya que no cuenta con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008, las empresas que controla el Emisor pagaron en concepto de prima de antigüedad e indemnización un monto de B/.527,188.

C. Prácticas de la Directiva

1. Los miembros de la Junta Directiva de la sociedad ejercen sus cargos por el tiempo que la misma determine. Los actuales Directores han ejercido sus cargos desde la incorporación del Emisor el 21 de septiembre de 2000, con la excepción de la Sra. Sigrid S. Muller, quien fuera elegida Directora durante el año fiscal 2005 en reemplazo del Director Juan Blau quien falleciera.
2. A la fecha, El Emisor no ha celebrado ningún contrato de prestación de servicios con sus Directores.
3. A la fecha, El Emisor está incluido en el programa de auditoria interna del Grupo Rey.

D. Empleados

El Emisor no cuenta directamente con empleados. El número promedio de empleados de las empresas que controla el Emisor para el año terminado al 30 de septiembre de 2008 era de 3,717 (3,606 al 30 de septiembre de 2007).. Al 30 de septiembre de 2008, aproximadamente 2,101 empleados laboraban en el área de Panamá Metro, 810 en Chiriquí, 428 en Colón, 118 en Arraiján, 125 en Chorrera, 91 en Coronado y 44 en Changuinola. La mayoría de los empleados arriba descritos se encuentran agremiados a seis grupos sindicales pertenecientes a las centrales conocidas como: SITRACOVIP (CONATO), SINTRACOSERSUCAMAMIVIP (Central General de Trabajadores), SINATRAVIP (FENATRAVIP), SITAVECOP (SITABEH COP), SINDICOS (FECHISIO), SIPATRACOM (CONUSI). Las relaciones con estos sindicatos se pueden calificar como buenas.



E. Propiedad Accionaria

1. Propiedad Efectiva de Acciones

GRUPO DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE ACCIONES	% RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS
Directores, Dignatarios Ejecutivos y Administradores	68,904	0.46%	3	2.34%
Otros Empleados	115,147	0.76%	26	20.31%

2. Plan de Opción de Compra de Acciones

Con fecha 21 de junio de 2001, la Junta Directiva del Emisor aprobó un programa de opción de compra de acciones de Rey Holdings Corp. a favor de los ejecutivos de las empresas del Grupo.

Para el período culminado el 30 de septiembre de 2008, expiró el término para ejercer la opción de compra de acciones dadas por el Emisor.

Durante los meses de diciembre de 2007 y enero de 2008, veintiseis (26) ejecutivos ejercieron la opción de compra de 9,227 acciones correspondientes a las opciones otorgadas en el año 2002.



IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Accionistas del Emisor

1. Identidad, número de acciones y porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.

Nombre : Inmobiliaria Tagarópulos, S.A.
 Número de Acciones : 7,137,128
 Porcentaje Accionario : 47.40% de las acciones emitidas y en circulación de el Emisor

Nombre : Tagarópulos Industrial, S.A.
 Número de Acciones : 2,267,892
 Porcentaje Accionario : 15.06% de las acciones emitidas y en circulación de el Emisor

Nota: El control accionario de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A. está dividido en tres partes iguales por tres personas naturales descendientes de la familia Tagarópulos.

2. Composición Accionaria del Emisor

GRUPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	% DEL NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS
1-500	2,692	0.02%	11	8.59%
501-1,000	9,843	0.07%	13	10.16%
1,001-2,000	25,560	0.17%	17	13.28%
2,001-5,000	123,665	0.82%	39	30.47%
5,001-7,500	24,272	0.16%	4	3.13%
7,501-10,000	17,932	0.12%	2	1.56%
10,001-50,000	520,088	3.45%	25	19.53%
Más de 50,000	14,334,596	95.19%	17	13.28%
TOTALES	15,058,648	100.00%	128	100.0%

B. Persona Controladora

Salvo lo estipulado en el numeral I de la Sección A del Capítulo IV, el Emisor no es propiedad directa o indirectamente de otra persona natural ó jurídica que ejerza control sobre ella.

C. Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Definiciones

B. Negocios o contratos con partes relacionadas

	Sep 30, 2008	Sep 30, 2007
En los Balances Generales		
Activos		
Cuentas por Cobrar	B/. 182,134	B/. 261,238
Cuentas por Pagar	941,538	616,485
Transacciones		
Ventas	2,501,123	2,048,184
Compras	10,417,995	7,968,972

Transacciones con Directores y Ejecutivos

Al 30 de septiembre de 2008 y 2007, las transacciones con Directores y Ejecutivos se presentan a continuación:

	Sep 30, 2008	Sep 30, 2007
Plan de Opción de Compra de Acciones para Ejecutivos		
Acciones bajo Opción de Compra	-	B/. 57,582
Gastos Generales y Administrativos		
Compensaciones Pagadas a Ejecutivos Claves	888,697	1,238,000

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este informe de actualización anual son a su vez, Accionista, Director o Dignatario de el Emisor.

VI. TRATAMIENTO FISCAL

El Artículo 694 del Código Fiscal de la República de Panamá al establecer el ámbito de aplicación del impuesto sobre la renta consagra que será objeto de dicho impuesto la renta gravable que se produzca, de cualquier fuente, dentro del territorio de Panamá sea cual fuere el lugar donde se perciba. Por renta gravable debemos entender la diferencia o saldo que resulta al deducir de la renta bruta o ingresos generales de una persona, natural o jurídica, los gastos y erogaciones deducibles. Con base en lo anterior y en atención a los parámetros consagrados en el Artículo 696 del Código Fiscal, son objeto del impuesto sobre la renta los ingresos que los accionistas de una persona jurídica reciban en concepto de dividendos; así como las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones y demás valores emitidos por una persona jurídica.

El Decreto Ejecutivo 170 de 1993, por el cual se reglamentan las disposiciones del impuesto sobre la renta contenidas en el Código Fiscal, señala en su Artículo 106 que los accionistas o socios pagarán el impuesto a la renta sobre las utilidades o dividendos que reciban, a la tasa del diez por ciento (10%) mediante retención definitiva practicada por la persona jurídica que les pague o acredite los mismos. Tratándose de dividendos de acciones al portador, la retención anteriormente señalada será del veinte por ciento (20%).

Con relación al tratamiento fiscal que recibirá la enajenación de las acciones del Emisor con respecto al pago de dividendos y ganancias de capital, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, como quiera que las acciones se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y las mismas han sido listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, establece exenciones fiscales en torno al Impuesto Sobre la Renta con respecto a ganancias de capital, al señalar lo siguiente (tal como fuera reformado según la Ley 6 de 2 de febrero de 2005 que implementa un programa de equidad fiscal y la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006):

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.



En caso de que un tenedor de acciones comunes del Emisor adquiera éstas fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de las acciones comunes a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las acciones comunes.

A su vez, en caso que El Emisor disponga emitir Bonos, los titulares de los mismos gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este informe con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en valores emitidos por el Emisor. Cada Tenedor Registrado de valores emitidos por el Emisor, deberá independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACION

A. Resumen de la Estructura de Capitalización al 30 de septiembre de 2008

1. Acciones y títulos de participación

TIPO DE VALOR Y CLASE	CANTIDAD DE VALORES EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN	LISTADO BURSÁTIL	CAPITALIZACIÓN DE MERCADO
Acciones Comunes	15,058,648	Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Código: REYH	B/.225,879,720

2. Títulos de Deuda

TIPO DE VALOR Y CLASE	VENCIMIENTO	MONTO EMITIDO	LISTADO BURSÁTIL
Bono Corporativo Privado	Diciembre 2008	B/.3,000,000 (saldo al 30.09.08 B/. 857,159)	N/A

B. Descripción y Derechos de los Títulos

1. Capital accionario

- a) (a) Acciones Autorizadas: 30,000,000 de acciones comunes
(b) 15,058,648 acciones comunes totalmente pagadas y liberadas.
(c) Acciones comunes sin valor nominal
(d) No existen acciones suscritas no pagadas
(e) Durante el período fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008 se incrementaron a 15,058,648 el número de acciones emitidas y en circulación, de 3,754,823 emitidas y en circulación al 30 de septiembre de 2007. Dicho incremento es el resultado de que el 15 de noviembre de 2007, el Emisor declaró un fraccionamiento de sus acciones comunes a razón de cuatro acciones por cada acción emitida y en circulación aumentando de 3,754,823 a 15,019,292. En adición, durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2008 se emitieron 39,356 acciones comunes correspondientes al plan de opción de compra de acciones a favor de los ejecutivos de las empresas del Grupo.
- b) A la fecha, no existen acciones del Emisor que no representan capital.
- c) A la fecha, el Emisor no cuenta con acciones en tesorería.
- d) Al 30 de septiembre de 2008, existen 14,941,352 acciones comunes autorizadas pero no emitidas. No existe compromiso de incrementar el capital en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación, salvo lo estipulado en el numeral 2 de la Sección E del Capítulo III referente al Plan de Opción de Compra de Acciones de el Emisor a favor de Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
- e) Existe una sola clase de acciones comunes con los siguientes derechos, preferencias y restricciones:
- (a) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
- (b) cada acción otorga a su titular el derecho a voz y voto en las reuniones de accionistas del Emisor.
- (c) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad
- (d) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación del Emisor.
- (e) No se cuenta con cláusulas de redención o fondos de amortización
- (f) Existe el derecho de suscripción preferente tal y como se describe en el numeral 3 de la Sección B del Capítulo I.
- (g) No existen cláusulas que discriminen contra tenedores existentes o futuros de tales valores.

2. Títulos de participación

A la fecha, no existen títulos patrimoniales o de participación de naturaleza distinta a las acciones de capital del Emisor.

3. Títulos de deuda

A la fecha, el Emisor no ha emitido títulos de deuda públicos.



C. Información de Mercado

Las acciones comunes del Emisor se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., (bajo el símbolo **REYH**) y registradas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. El banco liquidador para las operaciones en Latinclear es el Banco General, S.A.



II PARTE: Resumen Financiero

REY HOLDINGS CORP. Y SUBSIDIARIAS

Estado de Situación Financiera	30-Sep-08	30-Sep-07	30-Sep-06	30-Sep-05
Ventas Netas	B/. 370,252,786	B/. 317,051,134	B/. 244,387,501	B/. 224,764,132
Margen Operativo	B/. 83,614,786	B/. 71,664,781	B/. 55,713,514	B/. 50,136,657
Gastos Generales y Administrativos	B/. 71,733,737	B/. 62,184,315	B/. 50,046,085	B/. 45,935,094
Utilidad Neta	B/. 13,641,581	B/. 10,062,557	B/. 6,417,916	B/. 5,371,371
Acciones emitidas y en circulación	15,058,648*	3,754,823*	3,743,025*	3,729,358*
Utilidad por Acción	B/. 0.91*	B/. 2.68*	B/. 1.71*	B/. 1.44*
Depreciación y Amortización	B/. 7,409,587	B/. 7,079,915	B/. 6,162,090	B/. 5,413,431
Utilidades o pérdidas no recurrentes	B/. 2,235,803	B/. 0	B/. 1,022	(B/. 12,176)

Balance General	30-Sep-08	30-Sep-07	30-Sep-06	30-Sep-05
Activo Circulante	B/. 57,079,056	B/. 48,049,220	B/. 35,394,588	B/. 31,761,118
Activos Totales	B/. 158,136,105	B/. 147,281,322	B/. 117,711,293	B/. 110,582,316
Pasivo Circulante	B/. 64,180,125	B/. 54,761,808	B/. 51,296,626	B/. 46,397,826
Pasivo a Largo Plazo	B/. 33,830,332	B/. 40,507,853	B/. 20,911,339	B/. 22,534,008
Acciones Preferidas	B/. 0	B/. 0	B/. 0	B/. 0
Capital Pagado	B/. 19,811,275	B/. 19,694,191	B/. 19,568,873	B/. 19,406,236
Utilidades Retenidas (neto de Imp. Comp.)	B/. 40,314,373	B/. 32,317,470	B/. 25,934,455	B/. 22,244,246
Patrimonio Total	B/. 60,125,648	B/. 52,011,661	B/. 45,503,328	B/. 41,650,482

Razones Financieras	30-Sep-08	30-Sep-07	30-Sep-06	30-Sep-05
Dividendo / Acción	B/. 0.38*	B/. 0.97*	B/. 0.72*	B/. 0.56*
Pasivo Total / Patrimonio	1.63	1.83	1.59	1.66
Capital de Trabajo	(B/. 7,101,069)	(B/. 6,712,588)	(B/. 15,902,038)	(B/. 14,636,708)
Razón Corriente	0.89	0.88	0.69	0.68
Utilidad Operativa / Gastos Financieros	13.48	9.41	7.12	8.04

* La Junta Directiva de Rey Holdings Corp., en su reunión de 15 de noviembre de 2007, declaró un fraccionamiento de sus acciones comunes a razón de cuatro acciones por cada acción emitida y en circulación. Por tanto, efectivo el 15 de noviembre de 2007, la cantidad de acciones emitidas y en circulación aumentó de 3,754,823 a 15,019,292.

III PARTE: ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al Informe de Actualización Anual los estados financieros consolidados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias, para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2008. Los estados financieros consolidados del Emisor para el año fiscal 2008 fueron auditados por Deloitte.

IV PARTE: GOBIERNO CORPORATIVO ¹

Las políticas y prácticas de la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. (Grupo Rey) incorporan normas de buen gobierno corporativo que han sido establecidas de manera voluntaria, iniciándose su implementación dentro del año fiscal 2005.

Se adjunta, al Informe de Actualización Anual, el cuestionario que contiene información sobre la adopción de normas de gobierno corporativo, tal como requerido mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 de 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 de octubre de 2000.

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica Si. 1. El Grupo Rey Holding incorporo las normas de Buen Gobierno Corporativo, las cuales fueron establecidas de manera voluntaria desde el año fiscal 2005. 2. En el mes de julio del año 2007 se instauró el comité de auditoría, el cual está compuesto por 8 miembros.
2.	Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
	a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. Si
	b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. Si
	c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. Si
	d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Si

¹ Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003

	e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. Si
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Si
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Si
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. Si. 1. Lectura y seminario de código de Ética en las inducciones de los empleados nuevos 2. Material Impreso 3. Sitio web de la empresa
Junta Directiva	
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. El parámetro de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros es la presentación de Estados Financieros e Informes de Actualización Trimestral y Anual, además de su publicación en el sitio web de la empresa www.smrey.com . Reuniones de accionistas anuales y Junta Directiva mensuales. En adición el emisor divulgará cualquier hecho que se considere relevante.
	b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones. Si
	c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa. Si
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. Si
	e. Control razonable del riesgo. Si
	f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. Si
	g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. Si
	h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

	i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. Si
5.	Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales. Si
Composición de la Junta Directiva	
6.	a. Número de Directores de la Sociedad 9
	b. Número de Directores Independientes de la Administración 7
	c. Número de Directores Independientes de los Accionistas 3
Accionistas	
7.	Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). No
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). No
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Si</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p> <p>a. Comité de Auditoría ; o su denominación equivalente</p> <p>Si</p> <p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>Si</p> <p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>No</p> <p>d. Otros:</p> <p>Comité Ejecutivo</p>
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?</p> <p>a. Comité de Auditoría</p> <p>Si</p> <p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p>Si</p> <p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>No</p>
Conformación de los Comités	
10.	<p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p> <p>a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero).</p> <p>3 Directores de la Junta Directiva, un miembro del comité ejecutivo (VP de Finanzas), un independiente, un miembro de la firma de Auditoria Externa (socio) y el coordinador del departamento de Auditoria Interna y el contralor del segmento de supermercados Romero</p> <p>b. Cumplimiento y Administración de Riesgos</p> <p>7 Ejecutivos claves del comité ejecutivo (VP de Finanzas, VP de Desarrollo Organizacional, VP de Tecnología, VP de Operaciones, VP Mercadeo, Gerente de Agroindustrial, Gerente General)</p> <p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>No</p>

V PARTE: ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

No aplica

VI PARTE: DIVULGACIÓN

El Emisor divulgará el Informe de Actualización Anual mediante su inclusión en la página de internet de la Cadena de Supermercados Rey de acceso público en: www.smrey.com. La fecha probable en la cual se podrá tener acceso al Informe de Actualización Anual es el 30 de diciembre de 2008.

VII PARTE: DECLARACIÓN JURADA

Se adjunta al Informe de Actualización Anual la Declaración Jurada otorgada ante Notario Público, según el Artículo 3 de Acuerdo No. 8-2000 de 22 de mayo de 2000 (Modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001 y el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002).

Panamá, 30 de diciembre de 2008

Representante Legal:



Alexander Psychoyos
Presidente
Rey Holdings Corp.

